

Señor
Juan De Labastida C.
Gerente General
TELCORADIO S.A.
Ciudad.-

- Para dar cumplimiento a las disposiciones señaladas en la Ley de Compañías en mi calidad de Comisario, por su digno intermedio pongo a consideración de los Señores Accionistas, el informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2002.

Como es de conocimiento de los señores accionistas, la compañía realizó todos los trámites legales pertinentes para su transformación de "Compañía de Responsabilidad Limitada, en Compañía Anónima TELCORADIO S.A., según escritura Pública celebrada el primero de Octubre del dos mil dos, en la Notaría Vigésimo Cuarta del Dr. Sebastian Valdivieso Cueva.

He revisado y examinado detenidamente los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2002; es decir, Balance de Situación y sus respectivos anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias y toda la documentación habilitante, dicho examen nos demuestra que los procedimientos contables aplicados se ajustan a las normas y principios de general aceptación que sobre la materia rigen el país.

En lo Administrativo, debo señalar que se han cumplido con todas las normas y disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General y las del Directorio por parte de los Ejecutivos de la Compañía.

La correspondencia, libros de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, libro de Acciones y Accionistas, talonarios de acciones, todos los comprobantes y registros contables, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

Los Administradores de la Compañía, me han prestado toda la colaboración requerida para el normal desempeño de mis funciones de Comisario, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Las obligaciones Tributarias, Fiscales y Laborales, han sido cumplidas periódica y oportunamente como la señalan las Leyes y los reglamentos respectivos.

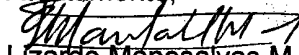
En mi opinión, los procedimientos de Control Interno implantados por la administración de la Compañía son los correctos.

La custodia y conservación de los bienes de la Compañía bajo la responsabilidad de los señores administradores son adecuadas.

El presente Ejercicio arroja una utilidad de \$3.516,45 que representa el 30.52% del Capital Pagado.

Luego de cumplir con las obligaciones legales, participación de trabajadores, impuesto a la Renta, Reserva Legal, la diferencia estará sujeta al mejor criterio de los señores accionistas.

Atentamente,


Lizardo Manosalvas M.
Comisario

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

